



Asamblea General

Distr. general
11 de agosto de 2010
Español
Original: inglés

Sexagésimo quinto período de sesiones
Tema 115 a) del programa provisional*
**Nombramientos para llenar vacantes en órganos
subsidiarios y otros nombramientos**

Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Nota del Secretario General

1. En los artículos 155 y 156 del reglamento de la Asamblea General se dispone lo siguiente:

“Artículo 155

La Asamblea General nombrará una Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto integrada por dieciséis miembros, tres de los cuales, por lo menos, deberán ser expertos financieros de reconocida competencia.

Artículo 156

Los miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto entre los cuales no deberá haber dos nacionales de un mismo Estado, serán escogidos a base de una amplia representación geográfica y de su capacidad y su experiencia personales; desempeñarán su cargo por un período de tres años correspondientes a tres años civiles. Los miembros cesarán por rotación en sus funciones y serán reelegibles. Los tres expertos financieros no podrán cesar en sus cargos simultáneamente. La Asamblea General nombrará los miembros de la Comisión Consultiva en el período ordinario de sesiones que preceda inmediatamente a la expiración del mandato de los miembros o, caso de producirse vacantes, en el siguiente período de sesiones.”

* A/65/150.



2. La composición actual de la Comisión Consultiva es la siguiente:

Aicha Afifi (Marruecos)**

Renata Archini (Italia)**

Jorge Flores Callejas (Honduras)*

Jasminka Dinić (Croacia)***

Imtiaz Hussain (Pakistán)*

Vladimir A. Iosifov (Federación de Rusia)**

Collen V. Kelapile (Botswana)***

Jerry Kramer (Canadá)*

Peter Maddens (Bélgica)*

Susan M. McLurg (Estados Unidos de América)**

Stafford Oliver Neil (Jamaica)***

Anupam Ray (India)*

Akira Sugiyama (Japón)*

Mohammad Mustafa Tal (Jordania)***

Alejandro Torres Lépori (Argentina)**

Nonye Udo (Nigeria)***

* El mandato expira el 31 de diciembre de 2010.

** El mandato expira el 31 de diciembre de 2011.

*** El mandato expira el 31 de diciembre de 2012.

3. Dado que los mandatos del Sr. Callejas, el Sr. Hussain, el Sr. Kramer, el Sr. Maddens, el Sr. Ray y el Sr. Sugiyama expiran el 31 de diciembre de 2010, la Asamblea General tendrá que nombrar, en su sexagésimo quinto período de sesiones, a seis personas para cubrir las vacantes que se van a producir. Las personas nombradas desempeñarán sus funciones por un período de tres años que comenzará el 1 de enero de 2011.

4. En períodos de sesiones anteriores, la Quinta Comisión presentó a la Asamblea General un proyecto de decisión en el que figuraban los nombres de las personas cuyo nombramiento se recomendaba. Se sugiere que en el sexagésimo quinto período de sesiones se siga un procedimiento similar.